ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1382 DE 2023

Entre los suscritos a saber: **JAVIER TRUJILLO CAMELO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.940.726, en su calidad de Supervisor del contrato, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato de prestación de servicios N° 1382 de 2023, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte, y por la otra, **TREEBU LATAM**, persona jurídica identificada con Nit 901.601.983-2, representada legalmente por MARIA ALEJANDRA GONZÁLEZ ECHEVERRI persona mayor de edad identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.144.048.513 y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el Contrato de prestación de servicios N° 1382 de 2023, el cual se regirá por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - **GENERALIDADES:** Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

1. GENERALIDADES	
Contratista	TREEBU LATAM
Nit./ CC	901.601.983-2
Contrato No	1382 de 2023
Naturaleza de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE PATRIMONIO Y LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL INTERCOLEGIADO DE TEATRO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.
Valor Total del contrato	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA MONEDA CORRIENTE ($ 12.490.240)
Fecha de Iniciación	05/10/2023
Fecha de Terminación	14/10/2023
Tiempo total de Ejecución del contrato	Diez (10) días

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES			
CLASE DE APROPIACIÓN	**FECHA**	**NUMERO**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	07/09/2023	2023003267	$ 14.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	05/10/2023	2023003414	$ 12.490.240

CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

Valor Inicial	$ 12.490.240
Valor Adicionado	$ 0
Valor Total Del Contrato	$ 12.490.240
Valor Ejecutado	$ 12.490.240
Saldo A Favor Del Contratista	$ 12.490.240
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar	$ 0

CLÁUSULA CUARTA. - **PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA**: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se procederá a efectuar el pago por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, a favor del CONTRATISTA, por la suma de: **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA MONEDA CORRIENTE ($ 12.490.240),** el cual se hará previo cumplimiento por parte de LA CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula forma de pago del contrato que aquí se da por terminado. **PARÁGRAFO**: Una vez efectuado el pago correspondiente, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de Prestación de Servicios No. 1382 -2023 **CLÁUSULA QUINTA**. - **RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**: La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1382 de 2023. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

JAVIER TRUJILLO CAMELO

SECRETARIO DE CULTURA

Elaboró: Katherine Ángel.

MARIA AEJANDRA GONZALEZ ECHEVERRI
R.L CONTRATISTA